

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720150041800
AUTO #1805

Santiago de Cali, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

HAGASELE saber a la memorialista que revisado el presente proceso se establece que la peticionaria no es parte dentro este asunto.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ